

RESOLUCIÓN No.2937 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Claudia Jimena Pastor Meneses"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece:

"El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que la servidora pública **Fanny Melina Gutiérrez Garzón**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.968.089**, quien se desempeña en el empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08**, asignado a la Dirección Territorial, solicitó permiso remunerado por los días 22, 26 y 27 de diciembre de 2023, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo".

Que mediante correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2023, la servidora pública Fanny Melina Gutiérrez, quien se desempeña como Directora Territorial, informó: "(...) que la persona encargada será la funcionaria Claudia Pastor".

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No.2937 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Claudia Jimena Pastor Meneses"

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Claudia Jimena Pastor Meneses**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.024.509.608**, quien se desempeña en el empleo **Asesor Código 105 Grado 05** asignado al Despacho, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Director Técnico Código 009, Grado 08**, asignado a la Dirección Territorial.

Que los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Director Técnico Código 009, Grado 08**, asignado a la Dirección Territorial.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la Dirección Territorial, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** a la servidora pública **Claudia Jimena Pastor Meneses**, a partir del día 22 de diciembre de 2023 y hasta el 27 de diciembre de la presente anualidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día 22 de diciembre de 2023 y hasta el 27 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Claudia Jimena Pastor Meneses**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.024.509.608** de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08**, asignado a la Dirección Territorial, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Claudia Jimena Pastor Meneses, Fanny Melina Gutiérrez Garzón**, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia



RESOLUCIÓN No.2937 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Claudia Jimena Pastor Meneses"

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH

Revisó: Laura Villamarín- Profesional Especializado SDGTH †

Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez- Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E) *CMZ*

Revisó: Paola Fernanda Beltrán Rueda-Profesional Especializada DGC *PR*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.